

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 26 MAY 2010

3332

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Decreto Exento N°3300 del 25.05.10, el Ord. N°1075 del 28.04.10 de Alcaldía y el Informe N°155 del 28.04.10 de Dirección de Asesoría Jurídica, en relación a transacción de compensación pactada por la no realización de canalización subterránea de postes que conducen a la red pública de telefonía de proyecto "**Mejoramiento Acceso Peatonal J. J. Vallejos, Mirador Lautaro y Plaza Hermanos Carrera de Vallenar**" entre Empresa Constructora Alzamora y Gárate Cía. y la I. Municipalidad de Vallenar y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Rectifícase punto N°1 de Decreto Exento N°3300 del 25.05.10, sobre transacción de compensación pactada con la I. Municipalidad de Vallenar por la no realización de canalización subterránea de postes que conducen a la red pública de telefonía de proyecto "**Mejoramiento Acceso Peatonal J. J. Vallejos, Mirador Lautaro y Plaza Hermanos Carrera de Vallenar**" a Empresa Constructora Alzamora y Gárate Cía. Rut.: 88.301.600-9.

2°.- Hágase efectiva transacción de compensación de acuerdo a Vale Vista 03 N°05906702 de Banco de Crédito e Inversiones por la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), tomada con fecha 20 Mayo de 2010 por Empresa Constructora Alzamora y Gárate Cía. Rut.: 88.301.600-9, en favor de la I. Municipalidad de Vallenar, Rut. 69.030.500-3 en compensación según lo señalado en el punto N°1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE NELSON TORRES TORRES  
DIRECTOR DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL  
CON FUNCIONES ASIGNADAS  
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección Asesoría Jurídica
  - Tesorería Municipal
  - Dirección de Control
  - Arch. Of. de Partes ✓
- JNTT/KAZR/HHAP/orn.-